



DECRETO ALCALDICIO N° 2500 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 08 de Octubre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2162 de fecha 06.10.2014, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, RUT N°

, para efectuar cometido específico de elaborar 01 torta para 50 personas, 01 torta para 30 personas y 200 canapés surtidos, los que serán utilizados en la actividad "Charla sobre los derechos, deberes y cuidados de Personas en Situación de Discapacidad", dictada a paciente del C.C.R., familiares y cuidadores de estos, , la que se realizará el día 09.10.2014, desde las 15:00 horas en la Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer, por un monto total de \$ 68.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Graciela Guajardo Carrasco, Rut para efectuar cometido específico de elaborar 01 torta para 50 personas, 01 torta para 30 personas y 200 canapés surtidos, los que serán utilizados en la actividad "Charla sobre los derechos, deberes y cuidados de Personas en Situación de Discapacidad", dictada a paciente del C.C.R., familiares y cuidadores de estos, , la que se realizará el día 09.10.2014, desde las 15:00 horas en la Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer, por un monto total de \$ 68.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO VILLANUEVA BÓZA
SECRETARIO MUNICIPAL

SV/GVB/IEG/TPD/ave
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE